

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de Junio de 1998

Señores  
Junta General de Accionistas y Directorio  
**SOLATRIUM S.A.**  
Ciudad.-

**Estimados Señores:**

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros del 31 de Diciembre de 1997 de la Compañía **SOLATRIUM S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas y en bases a los Principios de Generalmente Aceptados de la Contabilidad del Ecuador, cada una de las cifras están con sus respectivos respaldos siendo confiables y cumpliendo con las normas, leyes Laborales, Fiscales y Municipales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías resaltamos lo siguiente:

1. No ha existido limitación alguna por parte de la Administración en la revisión de los Libros de Contabilidad.
2. La Correspondencia, los Libros de Contabilidad, los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, se lleva acorde a las disposiciones legales.

Sin ninguna otra información al respecto doy por concluido mi Informe.

Atentamente,

  
Lcdo. Julio Moreira Soledispa  
COMISARIO

